



Factura: 001-002-000034176



20171701006D00399

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701006D00399

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) CEVALLOS LOAYZA JUAN SEBASTIÁN portador(a) de CÉDULA 1713132510 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA.- para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 25 DE ENERO DEL 2017, (17:00).

CEVALLOS LOAYZA JUAN SEBASTIÁN
CÉDULA: 1713132510



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



2017_17_01_06D

00182



DPA (Holding) S.A.

PODER

Yo *Esteban Mezzano*, en calidad de Administrador de la sociedad suiza denominada **DPA (Holding) S.A.** (en adelante, la "SOCIEDAD SUIZA"), y a nombre y en representación de esta sociedad, domiciliada en Vevey, Suiza, designo a los señores *María del Carmen Salgado Troya y/o Gonzalo Sebastián Mantilla Calisto* como Apoderados Especiales de la SOCIEDAD SUIZA, a fin de que efectúen los siguientes actos:

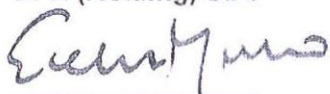
1. Conjunta o separadamente, intervengan en todas las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales de Accionistas de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) ECUAJUGOS S.A. (en adelante, "LA(S) COMPAÑÍA(S) ECUATORIANA(S)"), excepto en aquellas en que se trate acerca del aumento o disminución del capital, fusión, escisión, o cualquier otro acto societario que requiera de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de dicha compañía, en cuyo caso se requerirá de la firma conjunta de los dos Apoderados Especiales.
2. Conjuntamente, los Apoderados Especiales puedan adquirir, recibir, endosar, negociar, ceder, transferir, enajenar, acciones en la SOCIEDAD SUIZA, para cuyo efecto podrán celebrar las correspondientes cesiones de derechos, cartas de cesión, notificaciones, solicitudes, contratos de cesión de derechos, notificaciones judiciales o extrajudiciales, contratos de compraventa y cualquier otro acto o contrato que pueda ser requerido para cumplir con este encargo y demás instrumentos necesarios para perfeccionar dichas transferencias de acciones; así como para gestionar ante el organismo nacional competente de la República del Ecuador la correspondiente autorización, en el caso de ser necesaria, y registro de las inversiones extranjeras de la SOCIEDAD SUIZA y la remisión de utilidades.
3. Conjuntamente, los Apoderados Especiales, a nombre de la SOCIEDAD SUIZA, contesten demandas y representen a esta última en procesos legales, administrativos y de cualquier otra índole.
4. Conjunta o separadamente, cumplan con las obligaciones respectivas a que hace mención el Art. 6 de la actual Ley de Compañías y a lo estipulado en el literal h) del Art. 115 y en el Art. Innumerado que sigue a continuación del Art. 221 de la Ley de Compañías vigente; esto es, para que conjunta o separadamente suscriban y certifiquen ante Notario Público en Ecuador la lista completa y actualizada de los socios, accionistas, miembros o derecho habientes de la SOCIEDAD SUIZA con la regularidad, oportunidad y requisitos exigidos en las mencionadas disposiciones legales y para que presenten al representante(s) legal(es) acreditado(s) de LA(S) COMPAÑÍA(S) ECUATORIANA(S), la lista antes referida y la certificación que acredite la existencia legal de la SOCIEDAD SUIZA. De igual manera, los Apoderados Especiales están facultados para, conjunta o separadamente, presentar a nombre de esta última una declaración

juramentada que acredite que la SOCIEDAD SUIZA se halla inscrita en una o más bolsas de valores extranjeras, si fuere del caso, y/o de que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones, participaciones o títulos nominativos, según aplique, en virtud de lo estipulado en el Art. Innumerado que sigue a continuación del Art. 221.

5. Finalmente, los Apoderados Especiales quedan desde ya facultados para cumplir, conjunta o separadamente, cuanta obligación legal les corresponda satisfacer a la SOCIEDAD SUIZA en Ecuador en su calidad de accionista de LA(S) COMPAÑÍA(S) ECUATORIANA(S), en virtud de futuras reformas a la Ley de Compañías y/o cualquier otra ley que fuera aplicable.

Dado y firmado en Suiza, el día 2 de agosto de 2016.

DPA (Holding) S.A.

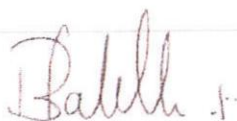


Esteban Mezzano
Administrador

Authentication Nr. 11'499.-

On the basis of a written confirmation and on the basis of a comparison of signature, the undersigned, BRIGITTE FAHRNI CHIUSANO, Notary Public in Vevey for the Canton of Vaud, Switzerland, certifies the authenticity of the signature appended above by Mr Esteban MEZZANO, Director of DPA (HOLDING) S.A., with its head office in Vevey, who validly commits the above mentioned limited company with his individual signature. -----

VEVEY, THIS THIRTIETH DAY OF SEPTEMBER TWO THOUSAND AND SIXTEEN. -----



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: SUISSE

Le présent acte public

2. a été signé par Brigitte Fehmi Chuseno

3. agissant en qualité de Notaire

4. est revêtu du sceau/timbre de B. Fehmi Chuseno

Notaire

Attesté

5. à Lausanne 6. le 4 octobre 2016

7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

8. sous No 13508

9. Sceau/timbre:

10. Signature

pr le Chancelier d'Etat:

Yanick BRUHIN



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 505 hoja(s).

Quito a, 10 ENE. 2017

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

TRADUCCION APOSTILLA DEL PODER DE DPA (Holding) S.A.

Autenticación Nr. 11'499.-

Sobre la base de una confirmación por escrito y en base a una comparación de la firma, los abajo firmantes, BRIGITTE FAHRNI CHIUSANO, Notario Público en Vevey por el Cantón de Vaud, Suiza, certifica la autenticidad de la firma constante arriba por el Sr. Esteban MEZZANO, director de DPA (HOLDING) S.A., con su sede en Vevey, quien válidamente obliga a la mencionada sociedad anónima con su firma individual.....

VEVEY, ESTE DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y SEIS.....



APOSTILLA

(Convención de la Haya de 05 de octubre de 1961)

1. País: Suiza

El presente documento público

2. Ha sido suscrito por Brigitte Fahrni Chiusano

3. Actuando en su calidad de Notaria

4. Llevando el sello/timbre de B. Fahrni Chiusano

Notaría

CERTIFICADO

5. En Lausana

6. El 04 de octubre de 2016

7. Por la Cancillería del Estado del Cantón de Vaud

8. Bajo No. 13508

9. Sello/Timbre

10. Firma del Canciller del Estado:

Yanick BRUHIN

TRADUCTOR:

JUAN SEBASTIAN CEVALLOS LOAYZA

C.C.: 171313251-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS LOAYZA
JUAN SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 171313251-0






INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS HERNAN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOAYZA ISABEL MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-16

V2333V3222

000686612





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171313251-0 035 - 0086
CEVALLOS LOAYZA JUAN SEBASTIAN
PICHINCHA QUITO
JIPIJAPA JIPIJAPA
DUPLICADO USD. 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00022
4533944 16/10/2015 12:50:18

